



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN) (REMTYS)

HOMOCLAVE:	DG-3800
TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>
SERVICIO	<input type="checkbox"/>

NOMBRE:			
Permiso Para La Realización De Diferentes Eventos Recreativos Y Espectáculos Sin Fines De Lucro.			
DESCRIPCIÓN:			
Cuando Los Ciudadanos Pretenden Realizar Una Actividad Recreativa Y Espectáculos Públicos Sin Fines De Lucro.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Título Octavo, Capítulo I, Artículo 152 Fracción IX Del Bando Municipal Vigente. https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/	
DOCUMENTO A OBTENER:		Autorización Por Escrito.	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		La Señalada En El Documento	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA: Título Octavo, Capítulo I, Artículo 152 Fracción IX Del Bando Municipal Vigente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Al Realizarse En Los Estacionamientos, Áreas De Uso Común, Jardines, Carga Y Descarga Y/O Espacios Abiertos De Empresas, Industrias, Comercios Y Actividades Particulares	

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No Aplica	No Aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
Solicitud Dirigida A La Lic. Marisol Del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional De Atlacomulco, Especificando Día, Hora Y Lugar.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.
Puede Descargar El Formato En La Página Oficial Del Ayuntamiento http://atlacomulco.gob.mx En El Apartado De Trámites Y Servicios, Dándole Clic Al Área De La Dirección De Gobernación Y/O Escrito Libre Y Enviarla Al Correo Electrónico gobernacion@atlacomulco.gob.mx Debiendo Adjuntar:	No	Si (1)	Artículo 152 Fracción IX Del Bando Municipal 2023. (Página. 86) Manual De Procedimientos De La Dirección De Gobernación. (PR-DG-004)
Identificación Oficial Vigente.	Si(1)	No	Artículo 2.5 Bis Del Código Civil Del Estado De México.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
Escrito Libre Dirigido A La Lic. Marisol Del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional De Atlacomulco.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.
Credencial Del INE Del Representante Legal.	No	Si (1)	Artículo 2.5 Bis Del Código Civil Del Estado De México.



FORMATOS DESCARGABLES <https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-de-formatos/>

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

PASO	PETICIONARIO	ACTIVIDAD	DOCUMENTO
1.	Ciudadano O Ciudadana	Ingresar A La Página Oficial Del Ayuntamiento De Atlacomulco, Descargar El Formato De Solicitud En El Apartado De Trámites, Específicamente En La Dirección De Gobernación.	Solicitud De Cierre De Calle Para Evento
2.	Ciudadano A Ciudadana	Envía La Solicitud Requirida Y Escaneada Al Correo Oficial Del Área Gobernacion@Atlacomulco.Gob.Mx , Anexando La Documentación Correspondiente, Así Como Una Dirección De Correo Electrónico Para Notificaciones.	Solicitud De Cierre De Calle Para Evento
3.	Secretaria O Secretario	Recibe La Solicitud Con La Documentación Por Correo Electrónico, Se Imprime Y Se Le Entrega Al Director O Directora De Gobernación.	Solicitud De Cierre De Calle Para Evento
4.	Asesor Jurídico De Gobernación	Recibe La Solicitud Para El Análisis De Factibilidad Y Fundamentación Jurídica Al Respecto.	Solicitud De Cierre De Calle Para Evento
5.	Director O Directora De Gobernación	Indica Al Asesor Jurídico Sobre La Respuesta Discernida Para Dar Contestación Al Ciudadano O Ciudadana.	Solicitud De Cierre De Calle Para Evento
6.	Secretaria O Secretario	Informa Al Ciudadano O Ciudadana De La Respuesta Mediante Correo Electrónico. Si Es Negativa Termina El Procedimiento.	Mensaje Vía Correo Electrónico Ó Vía Telefónica.
7.	Secretaria	Se Le Informa Que Debe Acudir Por Su Respuesta.	

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No Aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	3 Días Hábiles.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29 Del Código De Procedimientos Administrativos Del Estado De México.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	3 Días Hábiles.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 119 Del Código De Procedimientos Administrativos Del Estado De México.

REQUISITOS POR MODALIDAD
(Física)

FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:

PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica	N/A	N/A	No Aplica
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica	N/A	N/A	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica	N/A	N/A	No Aplica



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	2 Dias								
COSTO:	Gratuito								
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 152 Fracción IX Del Bando Municipal 2023. (Pagina. 86)								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No Aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica								

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Entregar La Documentación Completa. Salvaguardar La Integridad Y La Paz Social De Los Ciudadanos. No Se Ponga En Peligro La Integridad Y Paz Social De Los Ciudadanos.								
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia Ante Contraloría Municipal Link: https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp				FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley De Responsabilidades Administrativas Del Estado De México Y Municipios, Artículo 95 Fracción II Y Del Bando Municipal Vigente Artículo 9 Fracción XI.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana Link: https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 288 Del Bando Municipal Vigente: Este Acto O Resolución Podrá Ser Revocado O Modificado Mediante Recurso Administrativo De Inconformidad O Vía Juicio Administrativo.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 Del Bando Municipal 2022			
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI X	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Artículo 153 Del Bando Municipal Vigente.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No Aplica			
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	Investigador Social Comisionado A Realizarla Por El Director De Gobernación			DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	Su Solicitud.				
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivo: Verificar El lugar a Realizar El Evento. - Motivo: Constatar Si Es Factible la realización de su evento sin fines de lucro - Tiempo De Inspección: Inmediatamente De Tener La Solicitud, De Acuerdo Al Personal Se Comisiona A La Brevedad. 								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Dirección De Gobernación	Dirección De Gobernación
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	P. Ing. Baldomero Leandro Herrera Gómez



DOMICILIO:	CALLE	Fermin J. Villaloz	NO.EXT	3	NO.INT	N/A
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes A Viernes De 09:00 A 16:00 Horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica		S/N	No Aplica	Gobernacion@Atlacomulco.Gob.Mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	No Aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica					
DOMICILIO:	CALLE	No Aplica		NO. EXT	3	NO.INT N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica		N/A	N/A	No Aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica					

OTROS

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué Costo Tendrá El Permiso Para La Realización Del Evento?
RESPUESTA:	No Tiene Costo, Siempre Y Cuando Sea Un Evento Sin Fines De Lucro.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Al Obtener El Permiso Acuden Elementos De Seguridad Pública?
RESPUESTA:	No, La Dirección De Gobernación, Envía Solo Copia A La Comisaria Municipal Para Que Pueda Ser Monitoreado, En Caso De Que Requiera La Permanencia De Elementos Deberá De Solicitarlo Directamente A La Comisaría Municipal.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde Ingreso La Documentación?
RESPUESTA:	En La Coordinación De Atención Ciudadana.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

RESPONSABLE:	VALIDO Y AUTORIZO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		05/Octubre/2023.
Lic. José Manuel Hernández Cárdenas Asesor Jurídico De Gobernación	Baldomero Leonardo Herrera Gómez Director De Gobernación	



Ayuntamiento Constitucional de
Atlacomulco 2022-2024



Atlacomulco
Somos Todos
Atlacomulco, Puebla, México

**REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS RECREATIVOS Y
ESPECTÁCULOS SIN FINES DE LUCRO.**

Fecha de Ingreso		
Día	Mes	Año
HORA:		

EVENTO A REALIZAR

Exposición de libros

Exposición de artesanías

Exposición de pinturas

Caravanas

Bazar

Exposiciones culturales

Baile Público

OTRO:
(ESPECIFIQUE)

ESPECIFIQUE LUGAR, DONDE PRETENDE REALIZAR EL EVENTO: _____

TIEMPO DEL EVENTO

DEL DÍA _____ DEL MES DE _____ AL DÍA _____ DEL MES
DE _____.

Número de días en que se llevará a cabo el evento: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE

--

Requisitos documentales.

- Identificación oficial vigente.
- Visto Bueno del Delegado o COPACI.

La presentación de la presente solicitud no garantiza la autorización, ni permiso para la realización de su evento, conforme al artículo 152 fracción IX del Bando Municipal vigente.